COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Desarrollo Económico, Telecomunicaciones y el Savings Bank

La Comisión Europea da luz verde al Programa Operativo de Gibraltar para el FEDER

Gibraltar, 13 de enero de 2015

El nuevo Programa Operativo de Gibraltar para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para 2014-2020 ha sido aprobado por la Comisión Europea y se presentará el miércoles 21 de enero de 2015 en Grand Bastion House a partir de las 11:30 de la mañana.

Se invita a asistir a todo el que lo desee.

¿QUÉ ES EL FEDER?

El FEDER es el nuevo plan estratégico para la asignación de fondos estructurales en Gibraltar.

Su objetivo es estimular el desarrollo económico. Los Fondos se dedicarán a dos de los objetivos temáticos de la Comisión, con el objetivo de garantizar el aprovechamiento máximo de los fondos asignados a la vez que se proporciona la flexibilidad que exige la economía.

La actividad abarcará y combinará los siguientes objetivos: incrementar la competitividad de pequeñas y medianas empresas (pymes) y respaldar los cambios hacia una economía baja en emisiones de carbono en todos los sectores.

RAZONES PARA SOLICITAR AYUDAS

La UE pone estos fondos a disposición de las pymes para que puedan iniciar o expandir su negocio, de manera que generen empleo de forma duradera. También se ofrecen ayudas para estimular la planificación y el uso de fuentes de energía renovables que cumplan los objetivos establecidos por la UE y que de otro modo representarían una inversión importante.

Las ayudas se ofrecen en forma de subvenciones.

¿QUIÉNES Y CÓMO PUEDEN BENEFICIARSE?

Pueden solicitar subvenciones aquellos que cumplan con los criterios de selección incluidos dentro de los siguientes objetivos:

a. Creación y expansión de empresas innovadoras y sostenibles; y asimismo

b. Producción y distribución de energías obtenidas gracias a fuentes renovables.

¿CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA?

Se podrá consultar la admisibilidad de los proyectos al asesor de financiación de la Secretaría de Programas Europeos de Gibraltar (EU Programmes Secretariat; EUPS) en la dirección: Bleak House; Europa Road; por teléfono, en el número: (00350) 20073255 o por correo electrónico: dtibusiness@gibtelecom.net. Una vez que se haya presentado toda la documentación, se cumplimentará el formulario de solicitud correspondiente y se seleccionará o rechazará la financiación del proyecto. El proceso dura alrededor de 10 días hábiles. Si el proyecto se acepta, las partes implicadas firmarán una carta de concesión de subvención y se podrán iniciar las inversiones. Todos los gastos admisibles correrán a cargo de los solicitantes, que deberán presentar una solicitud con la pista de auditoría correspondiente ante el EUPS para el reembolso del porcentaje correspondiente en función de la subvención acordada.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 661 547 573

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: @InfoGibraltar

HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR
Ministry for Economic Development, Telecommunications and the Gibraltar Savings Bank
76-77 Harbours Walk
New Harbours
Gibraltar

PRESS RELEASE

No. 16/2015

Date: 13TH January 2015

EU Commission approves Gibraltar Operational Programme for ERDF

The new Gibraltar Operational Programme for the European Regional Development Fund (ERDF) for 2014-2020 has been approved by the EU Commission and will be launched on Wednesday 21 January 2015, at Grand Bastion House, commencing at 11.30am Members of the public are invited to attend.

WHAT IS ERDF?

ERDF is the new strategic programme for the use of structural funds in Gibraltar. Its aim is to stimulate economic development. Funds will be concentrated in 2(two) of the Commissions Thematic Objectives. This is to ensure that maximum benefit will be obtained of the allocated funds whilst at the same time allowing the flexibility required in the economy.

Activity will be focussed around, and combine: Enhancing the competitiveness of Small and Medium Enterprises (SMEs) & supporting the shift towards a low-carbon economy in all sectors.

WHY APPLY FOR FUNDING?

The EU makes funds available to assist SMEs start-up and expand their businesses, creating sustainable employment. Funding is also made available to encourage the use of alternative renewable energy sources and schemes, which meet EU objectives and which would otherwise require a considerable investment.

Funding is available in the form of grants.

WHO WILL BENEFIT AND HOW?

Grants are available for applicants who fulfil the eligibility criteria under the following objectives:-

a. Creation and expansion of innovative and sustainable businesses; &
b. Production and distribution of energy derived from renewable sources.

HOW WILL THE PROGRAMME WORK?

Eligibility of projects will be confirmed by the EU Funding Advisor of the EU Programmes Secretariat (EUPS) at Bleak House; Europa Road on Tel: 20073255 or email dtibusiness@gibtelecom.net . Once all the required documentation has been presented, the appropriate application form will be completed and the project will be appraised and recommended/rejected for funding. This process takes on average 10 working days. Once recommended a Grant Offer Letter is signed by the parties involved and expenditure may commence. Applicants pay for all eligible expenses as they occur and then present a claim with an appropriate audit trail to the EUPS for reimbursement of the percentage of the grant obtained.